



my mlu
Regidor #4

Eddys Pérez
Regidor #5

José Rafael Castro
Regidor #6

letta
Regidor #7

Al-V
Regidor #8

~~Regidor #9~~
Secretario Municipal



ACTA 92°

Sesión Ordinaria

Fecha: 05 de mayo del año 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a las cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, presidio la misma Sra.

Alcaldesa Municipal Maryin

Isabel González Figueroa, Sr.

Vice Alcalde Municipal Alvaro

Oney Osaguera, con la

asistencia de los regidores

por su orden: 1° María del

Socorro Pérez, 2° Edil Antonio

Hernández, 3° Manuel de

Jesús Cantillano, 4° José Jairo

Urmeneta, 5° Eddis Yamil Pérez

Pérez, 6° José Rafael Castro,

7° María Clara Montes, 8°

José Danilo Cruz y el Secretario

Municipal que da fe, se procedió



de la siguiente manera:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declara abierta la sesión a las 9:00 am. previo a la Comprobación del Quorum.
2. El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3. Atención a Comisiones.

3.1 Se presento en comisión representantes del Consejo de Tribu de Lloquique:

- Luis Antonio González (Presidente del Consejo de Tribu)

- Enc. Marilia Benegas Hernández (Secretaria de Consejo de Tribu)

- Melvin Rolando Mejía Quezada (Vice presidente del Consejo de Tribu) y Nery Isabel Castro (Tesorero del Consejo de Tribu)

La Sra. Alcaldesa notifica a la Corporación que el Centro Multidisciplinario Efraín Mejía ubicado en la comunidad de Lloquique, acarrea una deuda por cobro de servicio de energía eléctrica a causa que no se notifico la bajada de energía a la Empresa ENEE quienes colocaron un monto estimado por el tiempo en que se construyó. Inicialmente

con un monto de 415,829.96 Lps., posteriormente de haberse realizado gestiones en el Gobierno Central fue disminuido a 234,118.78 Lps.

Seguidamente según lo acordado en costas administrativas en convenio firmado entre la alcaldía y gobierno para su apertura; se había contratado los servicios como vigilante en horas nocturnas al Sr. Nery Isabel Castro Murillo con número de identidad 1801-1977-00674 a partir de día 1 de febrero del año 2018 al día 1 de febrero del año 2020, quien ha seguido cumpliendo su jornada laboral de forma normal hasta la fecha, no pudiéndosele renovar su contrato por razones que debido a la emergencia COVID-19 la alcaldía no a recibido pagos de transferencia y se a mantenido cerrado lo que no a generado entradas de ingresos corrientes. Por tales razones la Corporación determina lo siguiente;

1. Contratar los servicios de tres personas a propuesta





del mismo Consejo de Tribu;

1° Elvis Israel Muñillo Hernández (1811-1996-00316)

2° Hilario Martínez Rodríguez (1811-1977-00502)

3° Nery Tzabel Cortés Muñillo (1801-1977-00674)

Con empleo temporal, creando contratos por 59 días, devengando un salario de 5,700.00 Lps.

basados en Ley de Contrataciones del Estado a partir del mes de febrero del presente año; mismos que se estarán rotando.

2. Se solicitó al Consejo de Tribu, pongan sus buenas oficias notificando al INFOP que a la Alcaldía se le este cobrando porcentaje en transferencias; la otra parte que les corresponde, aun cuando no se esta cumpliendo con lo acordado; quienes asignarían los técnicos que impartirían los cursos en las diferentes áreas, ocasionado que el centro se mantenga cerrado.

3. Crear una Nota dirigida a la Empresa Energía Honduras por parte del Consejo de Tribu, realizando un reclamo energético; donde se estan cobrando una deuda por servicio de energía eléctrica, en el centro multidisciplinario cuando siempre a permanecido cerrado, por incumplimiento del INFOP a lo acordado.



4 Informes de la Sra. Alcaldesa.
Se presento la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa ante la Corporación Municipal informando lo siguiente:

4.1 Se notifico a las diferentes comunidades; Sabana de San Pedro, Destino y Luquique sobre la identificación de los terrenos donde crearán sepulturas por manejo de cadáveres a causa de la emergencia COVID-19 en cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria a los quince días del mes de abril, por instrucciones del Sistema de Control de Riego SINAGER, donde recibio respuesta por parte de los presidentes de patronato de Sabana de San Pedro y el Destino vía mensaje que están totalmente en desacuerdo con lo antes mencionado, manifestando que la única forma en que puedan acceder es si el estado les compra un terreno exclusivamente para este fin.

4.2 Realizo llamada al Sr. Guadalupe López informando y solicitando asesoría legal ya que la



municipalidad de los pocos ingresos recibidos. En transferencia por el gobierno central ha estado pagando salarios, sueldos y dietas causando esto un incremento en gastos de funcionamiento quien sugirió que la Corporación en sesión deberá crear un punto de acta en el que resuelven pagar sueldos, salarios y dietas debido a la emergencia por COVID-19.

4.3 Realiza llamada al personal encargado de ejecutar los proyectos de ampliación en pavimento en los diferentes puntos del casco urbano solicitando que den continuidad a los proyectos ya en ejecución quienes respondieron de la siguiente manera: Sin la autorización de PRONADec no podrán continuar proyecto que se a decretado inatendible a nivel nacional por emergencia de COVID-19.

4.4 Recibo llamada telefónica del Ingeniero Roberto Paz de la Secretaría de Agricultura y Ganadería informando que se hará entrega de bano agrícola para 565 productores



de café en el municipio; enumerados en listado ya enviado; con nombre completo, comunidad y clave del productor y en base a lo que produce cada uno, se entregarán un total de 2535 quintales de fertilizantes de fórmula cafetera, del programa Bono Presidencial Cafetero; la municipalidad deberá pagar el transporte de los fertilizantes al municipio, mismos que serán entregados por el personal de Vida Mejor y Mejores Familias con el acompañamiento de técnicos de APROCAFE.

4.5. Se recibió donación de insumos para salud por parte de FUNACHP y Ayuda en Acción.

4.6 El Joven Carlos Martinez estaba asignado como médico en servicio social en La Masquita; viendose obligado a retornar al municipio por situaciones ajenas a su voluntad y por la emergencia COVID-19, quedando pendientes tiempo por cumplir en servicio social, por tales razones solicita a la Región



de café en el municipio; enumerados en listado ya enviado; con nombre completo, comunidad y clave del productor y en base a lo que produce cada uno, se entregaron un total de 2535 quintales de fertilizantes de fórmula cafetera, del programa Bono Presidencial Cafetero; la municipalidad deberá pagar el transporte de los fertilizantes al municipio, mismos que serán entregados por el personal de Vida Mejor y Mejores Familias con el acompañamiento de técnicos de APROCAFE.

4.5. Se recibió donación de insumos para salud por parte de FUNACHP y Ayuda en Acción.

4.6 El Joven Carlos Martinez estaba asignado como médico en servicio social en La Marquita; viendose obligado a retornar al municipio por situaciones ajenas a su voluntad y por la emergencia COVID-19, quedando pendientes tiempo por cumplir en servicio social, por tales razones solicita a la Región



de Salud departamental, que ellos puedan de igual forma a la Secretaría de Salud pueda ser asignado como un recurso médico en el municipio; en específico la Comunidad Sabana de San Pedro, siendo de mucha urgencia ya que el personal médico existente no se dan a basto.

El gobierno central no paga veces a médicos en servicio social, por lo que se realizó solicitud a FUNCH en apoyo con el pago por cuatro meses la cantidad de 10 mil 1empiras a dos recursos médicos, y plaza adjunta de un médico en servicio social.

4.7 Se firmó Convenio de Alianza y Cooperación Técnica entre consorcio integrado por la Fundación Ayuda en Acción, FUNACH, Fundación de WAAL, Alcaldía Municipal y Dirección Municipal de Salud. Sobre Proyecto Móvil para detección y Tratamiento de ITS. Apoyado por el Gobierno Central de Canadá, con Código R-ST-POC-1909-30574.



4.8 Sostuvo vide conferencia con acompañamiento de los regidores: Manuel de Jesús Cantillano, Eddys Yamil Pérez, José Danilo Cruz y José Rafael Castro, ante el Sr. Gobernador Político Departamental Juan Carlos Molina y demás funcionarios públicos con el fin de formular un plan estratégico de reapertura y ser enviado como propuesta al Gobierno Central.

Enviándose nota, describiendo las problemáticas y formas de trabajo ante la emergencia COVID-19 en el municipio.

4.9 A realizado acompañamiento a grupo de persona voluntaria con el fin de apagar incendios forestales en diferentes puntos del municipio, producidas por pirómanos.

4.10 El pago en aumento en transferencia por parte del gobierno central en el presente año fue por la cantidad de 7039.17 Lps por tales razones se deberá formular un acuerdo selectivo, dejando sin valor y efecto el acuerdo 73 realizado en acta 82 de Sesión Ordinaria, folio 93 de aumentar en un 6% sobre



las sueldos de vengados en el año 2019 en los departamentos de Catastró, Secretaría Municipal, Tesorería y contabilidad a partir de enero del presente año.

4.11 Realiza visita al Instituto San Pedro acompañada por el Regidor Manuel de Jesús Cantillano encargado de la Comisión de Salud, Directora Distrital de Educación Abogada Rose Orbelina Martínez y directora del Instituto Licda. Dilcia Martínez, con el fin de poder evaluar las instalaciones para el posible acondicionamiento como centro de aislamiento social por emergencia COVID-19.

4.12 Recibe oficio sobre la segunda etapa de Operación Honduras Solidaria, según lo establece decreto ejecutivo PCM 025-2020 con fecha de publicación 28 de marzo de 2020, emergencia por COVID-19, donde se hará entrega de bolsa solidaria a los hogares más pobres del municipio.

5. Sistema de Agua Potable, Casca Urbana

5.1 La Sra. Alcaldesa Informa que los nacimientos de agua en el municipio no tienen el caudal necesario para poder abastecer toda la población. Gran parte de los causantes son los incendios



forestales, contaminación y el elevado incremento de la población, por lo que se deberá promover acciones en protección de las fuentes de agua y promover campañas de educación sobre el manejo de agua.

6. Emergencia por COVID-19

El Regidor Sr. Manuel de Jesús Cantillana encargado de la Comisión de Salud, informa ante la Corporación Municipal lo siguiente:

6.1 La función de salud en el municipio se llama vigilancia epidemiológica, que significa estar pendiente del ingreso de personas, donde la población de forma voluntaria hace reporte de estos ingresos, para que así puedan ser evaluados por personal médico, todo con el fin de garantizar una efectiva prevención.

6.2 Se tuvo la intención junto a la alcaldía de abrir espacios que funcionen como albergues para aislar a pacientes sospechosos, contagiados por COVID-19, implicando esto una inversión muy alta en costos.

6.3 En Honduras múltiples sectores están viviendo en fase 5 epidemiológica, donde las fuentes de contaminación ya no se investigan, dado al gran número.



de contagiados, atendiéndose a los infectados.

6.4 Se mantiene un registro diario del comportamiento que está llevando la pandemia, indicando que cada semana se estará duplicando el número de casos confirmados.

6.5 Se puede notar diferencias entre la gráfica de infectados y fallecidos; razones que los cadáveres se pueden contabilizar pero los infectados solo se pueden monitorizar hasta que hayan realizado exámenes médicos correspondientes.

6.6 El comportamiento de los ciudadanos actualmente es el principal causante de la propagación misma del virus.

7 Informe de Auditoría Interna

7.1 Se hizo presente la Sra. Auditora Municipal Sonia Yamileth Palma, presentando ante la Corporación Municipal Informe de Control Concurrente Aplicado al Proceso de Compras, Contrataciones y demás acciones ejecutadas por la municipalidad en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional Derivada del COVID-19 correspondiente a partir del día 30 de marzo hasta el día 10 de abril del

presente año.

8. Asuntos Varios

8.1 El Sr. Regidor José Rafael Casto informa que el maestro de obras le confirmó que se tienen que realizar 5 pies de ancho en el muro de campo de fútbol de casco urbano.

9. Acuerdos

9.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes resuelven pagar del dinero de la transferencia un mes de salarios, sueldos y dietas a raíz de la emergencia por COVID-19 dado que la municipalidad se ha mantenido cerrada; no habiendo ingresos corrientes.

9.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de la miembros presentes acuerdan aplicar la Ley de Contrataciones del Estado, contratando temporalmente de forma ratativa los servicios de tres personas con contratos por 59 días; como vigilantes en horas nocturnas para cuidar el Centro Multidisciplinario "Efraín Murillo Mejía" de la comunidad de Luquique, devengando un salario de 5,720.00 ps (cinco mil setecientos veinte tempiras exactos) a partir del mes de febrero del presente año.



1.3 En vista a la emergencia por escases de agua la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda exonerar a los miembros de barrios y colonias del municipio del pago de servicio de agua en los meses de febrero, marzo y abril del presente año.

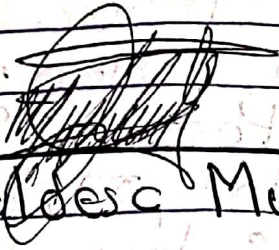
10. Acuerdo Selectivo

10.1 El acuerdo tomado en sesión ordinaria, el 16 de marzo del presente año, en el folio 93 del libro de actas, donde la Corporación acuerda aumentar en 6% sobre sueldo devengado en el 2019 al personal en los departamentos de Tesorería, Contabilidad, Catastro y Secretaría a partir del mes de enero del presente año, la misma Corporación Municipal en esta sesión acuerda por unanimidad dejarlo sin valor y efecto ya que el aumento de la transferencia fue por 2039.17 Lps, no reuniéndose la cantidad de dinero para realizar el aumento.

11. Varios

11.1 Se presentó al Sr. Comisionado Municipal Wiberley Zelaya Flores.

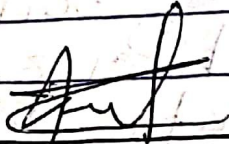
12. No habiendo más asunto a tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:00 pm.



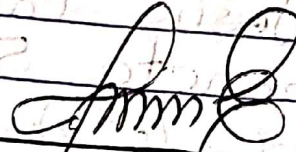
Alcaldesa Municipal

M Socorro Pérez

Regidor # 1



Regidor # 2



Regidor # 3

am 4 mto

Regidor # 4

Eddy Pérez

Regidor # 5

~~Regidor # 6~~

Regidor # 6

Regidor # 7



Regidor # 8



Secretario Municipal



Acta N° 93.

Sesión Ordinaria

Fecha: 15 de mayo del 2020.

Reunidos en Sesión Ordinaria

la Corporación Municipal de

Yorito, departamento de Yoro,

a los quince días del mes de

mayo del año dos mil veinte,

presidia la misma Sra. Alcaldesa